

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

34**ALCORCÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Victoria Lara Domínguez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Alcorcón (Madrid).

Hace saber y participa: Que en el juicio de faltas número 29 de 2011, seguido en este Juzgado a mi cargo, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Alcorcón, a 10 de febrero de 2011.—Doña Victoria Lara Domínguez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Alcorcón, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio inmediato de faltas seguidos por hurto, contra don Antonio Cristian Adam, con cédula de identificación rumana número 278.810, en virtud de denuncia formulada en nombre del establecimiento “Hipercor”, representado y asistido por la letrada doña Silvia Ureña Ureña, celebrado con la asistencia del ministerio fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Antonio Cristian Adam, como autor de una falta intentada de hurto, a la pena de cincuenta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, así como al abono de las costas procesales. Se decreta el comiso de los efectos, en su caso, intervenidos. Se acuerda la entrega definitiva al establecimiento de los objetos recuperados.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y contra ella podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Antonio Cristian Adam, actualmente en paradero desconocido, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Alcorcón, a 31 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).—La magistrada-juez de instrucción (firmado).

(03/31.365/12)

